



## MEJORAS IMPLANTADAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

FACULTAD DE  
DERECHO

El **Sistema de Garantía Interna de Calidad** de la USP-CEU (SGIC) se ha diseñado para cada Centro y se adapta después a las especificidades de cada una de sus Titulaciones.

La aplicación del SGIC para el seguimiento interno de la calidad se resume al final de cada curso académico en la **Memoria de Calidad del Centro**, que incluye la evaluación, análisis, el seguimiento y las mejoras realizadas en el mismo y en todas sus titulaciones durante el curso, así como los planes de mejora que están previsto realizar el curso siguiente, con el objetivo puesto en la mejora continua de las enseñanzas impartidas

Las principales mejoras implantadas en los últimos años en el **Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado** son:

### MEJORAS EN LA DIMENSIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TÍTULO

Se ha previsto el despliegue del Título atendiendo a la semestralidad desarrollada en la memoria, con especial enfoque en el TFM.

Se procede a la incorporación de todo el profesorado en las guías docentes, con datos de contacto, para facilitar que el alumnado pueda contactar con cada profesor en todo momento.

Se ha activado un sistema de coordinación horizontal y vertical.

### MEJORAS EN LA DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se ha incorporado el listado de todo el profesorado en la web, con un cv actualizado.

Se publica cada curso académico un calendario académico.

Se publica la planificación temporal de cada semestre, tanto de las asignaturas del Máster como del Título Propio en Derecho de los Negocios.

### MEJORAS EN PERSONAL ACADÉMICO

Se ha ajustado el personal académico del Máster, de forma que se cumplen las disposiciones relativas al Real Decreto regulador del programa y además se ha mejorado la plantilla permanente de la Facultad implicada en el Máster.

### MEJORAS EN LA DIMENSIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se ha procedido a la garantía de una evaluación independiente y minuciosa de TFM y Prácticas, de modo que se han establecido rúbricas de evaluación diferenciadas.

Incorporación paulatina y progresiva de convenios de prácticas.